GOBERNACIÓN
XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, en las instalaciones de la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, sito en 14 de mayo, 255 y Carlos Antonio López, encontrándose reunidos en representación de la Gobernación de Amambay, el Secretario de Gobierno, Almir Amaral Flores y el representante de la empresa Emprendimientos Marisol S.A Sr. Humberto Carlos Niz Echague, a fin de proceder a la recepción de los servicios adquiridos en virtud al contrato N° 03/2019 de la fecha 23/04/2019, y Orden de Bienes/Servicios, según detalle más abajo:

– Servicio de Promoción y Organización de Eventos.

(12) ÍTEM	(13) Descripción de los servicios	DESCRIPCIÓN (servicios)- MARCA (bienes) (14)	CANTIDAD (15)	PRECIO UNITARIO (16)	IMPORTE (17)
1	Alquiler de Sillas	Sillas de Plástico con poza brazos	300	10.000	3.000.000
2	Alquiler de Mesas	Mesa redonda plegadizas de madera con estructura metálica	300	15.000	4.500.000
3	Alquiler de manteles	Manteles y cubre manteles para mesa de 6 personas color a elegir	300	12.000	3.600.000
4	Alquiler de Equipo de Sonido Completo	Equipo de Sonido Completo con sonidista	1	6.000.000	6.000.000
5	Servicio de Decoración completo	Decoración con arreglos de Flores naturales	1	8.000.000	8.000.000
6	Servicio de Comida	Plato principal (Carne y acompañado con ensalada rusa y arroz	220	45.000	9.900.000
Total					**35.000.000**
(18) SON GUARANÍES: -		**Treinta y Cinco Millones.**---------- -------			

Antecedentes del llamado a Contratación:

Modalidad: CONCURSO DE OFERTA

Resolución de Adjudicación: 127/2019

Sistema de pago: Contra presentación de factura

Para los RUBROS de referencia, en el lugar y fecha más arriba indicado, los contribuyentes proceden a la inspección de lo relacionado al rubro establecido anteriormente, reuniendo la calidad y culpabilidad en cuanto a las especificaciones técnicas mencionadas en la Carta de invitación y sus anexos. Por lo tanto, se realiza la Recepción a entera satisfacción de los mismos.

Para constancia y en prueba de conformidad, se firma 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

Sr. Humberto Carlos Niz
Apoderado de la Empresa

EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.
RUC: 80072934-0

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Abg. Almir Amaral Flores
Secretario de Gobierno